AGAPITO MURILLO PALACIOS
ALCALDE 2024 - 2027

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAREPA
NIT: 811.005.365-8 —— Acuerdo 014 y ley 181 de 1995

Fecha:	**30**	**de**	**JULIO**	**De**	**2025**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **C.P.S 0023-2025**
Objeto del contrato:	**"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, LA PREPARACIÓN FÍSICA Y LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PROCESOS DE LA DISCIPLINA DE FUTBOL FEMENINO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA."**
Supervisor	**DEILER SANTOS PEREA**
Contratista:	**JHON EMERSON PALACIOS TORREZ**
Valor del contrato:	**NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (9.900.000)**

CONSIDERANDO:

Que Entre el IMDER CAREPA y por otra **JHON EMERSON PALACIOS TORREZ** identificado con cedula de ciudadanía numero **1.040.363.298** actuando en nombre propio y que en adelante para todos los efectos del presente contrato se denominara EL **CONTRATISTA** se celebró un contrato de prestación de servicios **C.P.S Nro. 0023 DE 2025**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, LA PREPARACIÓN FÍSICA Y LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PROCESOS DE LA DISCIPLINA DE FUTBOL FEMENINO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA AÑO 2025.** Por un valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (9.900.000)**

- Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el interventor(es) y/o supervisor(es).
- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por el interventor(es) y/o supervisor(es).
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA: La información que no sea necesaria en los considerandos anteriores, puede ser suprimida. Igualmente, los datos que se consideren pertinentes pueden ser incluidos.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$9.900.000
Valor Adiciones	$0
Valor Total del Contrato	$9.900.000
Valor pagado	$9.900.000
Valor causado que no se ha pagado	$0
Valor total ejecutado (Cantidad y porcentaje)	$9.900.000 100%
Valor por ejecutar	%0

Por lo tanto, El IMDER de Carepa.

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios **0023-2025**, cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, LA PREPARACIÓN FÍSICA Y LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PROCESOS DE LA DISCIPLINA DE FUTBOL FEMENINO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA AÑO 2025..."."**, no Obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el IMDER de Carepa, podrá revisarlos durante el período de vigencia de la prestación de servicios.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Carepa - Antioquia.

Deiler Santos P.
CONTRATANTE

Jhon Emerson Palacios T.
CONTRATISTA

Deiler Santos P.
SUPERVISOR

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAREPA Y JHON EMERSON PALACIOS

Entre los suscritos a saber **DEILER SANTOS PEREA**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 1.040.359.915 quien actúa en calidad de gerente general del instituto municipal de deportes y recreación de Carepa IMDER. Autorizado para contratar mediante acuerdo 001 del 05 de febrero de 2024, expedido por la junta directiva y nombrado según decreto N 026 del 03 de enero de 2024, facultado legalmente para suscribir contratos y convenios en nombre, representación legal del **IMDER DE CAREPA,** quien en adelante se denominara **IMDER** y por otra parte **JHON EMERSON PALACIOS** identificado con la cedula de ciudadanía número **1.040.363.298** actuando en nombre propio y que en adelante para todos los efectos del presente contrato se denominara el contratista, hemos convenido celebrar la presente acta de terminación del contrato **C.P.S 0023-2025**, se decide terminar la relación contractual, cuyo término de **duración son 4 MESES Y QUINCE DIAS.** Previa a las siguientes consideraciones:

1) Que entre las partes se suscribió el contrato de prestación de servicios **C.P.S 0023-2025 "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, LA PREPARACIÓN FÍSICA Y LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PROCESOS DE LA DISCIPLINA DE FUTBOL FEMENINO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA AÑO 2025"**.

2) Que la duración del contrato es de **4 MESES Y QUINCE DIAS**, contados desde la fecha de su perfeccionamiento

3) Que el objeto del contrato fue ejecutado a su perfección durante la ejecución del contrato.

4) Que el acta de inicio se firmó el **día 17 de marzo de 2025 y termina el día 30 de julio de 2025**. Por lo anterior las partes deciden: **CLAUSULA ÚNICA: OBJETO; DAR POR TERMINADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-0023-2025,** A partir del día 30 de julio de 2025. **PARAGRAFO PRIMERO**: se procede a efectuar la liquidación final contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Carepa, a los treinta (30) días del mes de julio de 2025.

Deiler Santos P.
DEILER SANTOS PEREA
Gerente Imder Carepa

Jhon Emerson Palacios T.
JHON EMERSON PALACIOS
Contratista